



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

FEDERACIÓN NAVARRA DE AJEDREZ (FNA)
Paulino Caballero 13, 2º 31.002 Pamplona – Iruñea
Tel.: 948 229 620 Fax: 848 427 835
e-mail: info@fnajedrez.com

NORMATIVA ESPECÍFICA DE COMPETICIONES
DE LA FEDERACION NAVARRA DE AJEDREZ
TEMPORADA 2017-2018

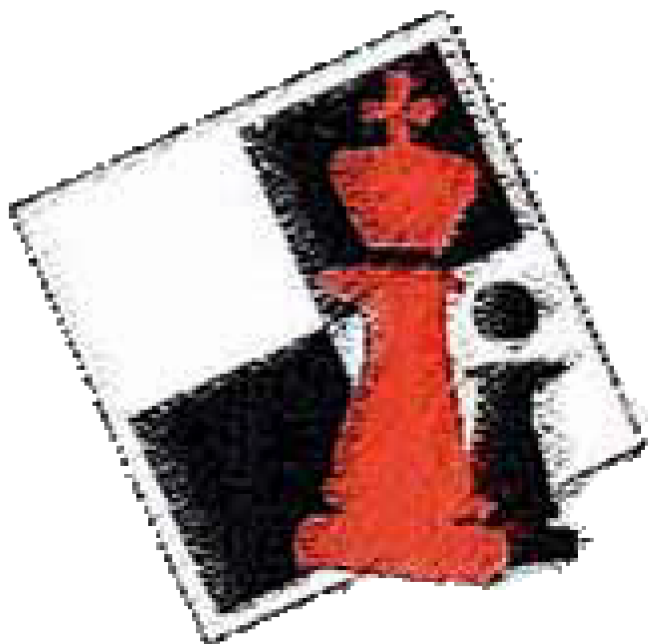




TABLA DE CONTENIDOS

ANEXO1: NORMATIVA ESPECIFICA DE COMPETICIONES DE LA FNA

18. Campeonato de Navarra de Veteranos y super veteranos

19. Campeonato de Navarra Absoluto por Equipos

- Categoría División de Honor

- Categoría Primera

- Categoría Segunda

20. Campeonato de Navarra Absoluto Individual

- Fase Previa

- Campeón Fase Previa

- Fase Final

- Campeón Absoluto

- Campeona Femenina

- Campeón Juvenil (Sub-18)

- Campeona Juvenil (Sub-18)

21. Campeonato de Navarra de Ajedrez Relámpago por Equipos

22. Campeonato de Navarra de Ajedrez Relámpago Individual

23. Campeonato de Navarra de Ajedrez Rápido por Equipos

24. Campeonato de Navarra de Ajedrez Rápido Individual

25. Campeonato de Navarra Individual Cadete (Sub-16) JJ.DD

26. Campeonato de Navarra por Equipos Cadete (Sub-16) JJ.DD

27. Campeonato de Navarra Individual Infantil (Sub-14) JJ.DD



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

FEDERACIÓN NAVARRA DE AJEDREZ (FNA)
Paulino Caballero 13, 2º 31.002 Pamplona – Iruñea
Tel.: 948 229 620 Fax: 848 427 835
e-mail: info@fnajedrez.com

28. Campeonato de Navarra por Equipos Infantil (Sub-14) JJ.DD
29. Campeonato de Navarra Individual Alevín (Sub-12) JJ.DD
30. Campeonato de Navarra por Equipos Alevín (Sub-12) JJ.DD
31. Campeonato de Navarra Individual Benjamín (Sub-10) JJ.DD
32. Campeonato de Navarra por Equipos Benjamín (Sub-10) JJ.DD
33. Campeonato de Navarra Individual Pre-benjamín (Sub-8)
34. Campeonato de Navarra por Equipos Pre-benjamín (sub-8)
35. Torneo de Primavera
36. Torneo de Navidad



18. Campeonato Navarro Individual de Veteranos y Superveteranos

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará a cinco rondas, mediante sistema suizo de emparejamientos, dando comienzo el día 2 de enero de 2018 y finalizará el día 7 de enero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13,2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>) siendo el plazo límite para realizarla las 14.00 horas del jueves 28 de diciembre de 2017.
Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos antes del 1 de enero de 1969. Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. El precio de la inscripción es de 20€ por jugador.
- 3 El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.
Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.
- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:



	Publicación del ranking	2018.12.29	14.00
1	1ª ronda	2018.01.02	18.00
2	2ª ronda	2018.01.03	18.00
3	3ª ronda	2018.01.04	18.00
4	4ª ronda	2018.01.06	18.00
5	5ª ronda	2018.01.07	18.00

Publicación de clasificaciones definitivas 2018.01.08 14.00

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 10 La incomparecencia injustificada de un jugador:
 - Causará su eliminación del torneo y la retirada de licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
 - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autónoma, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.
- 11 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicitó inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumplan estos plazos, al jugador



responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

Ranking y emparejamientos

- 12 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Los jugadores sin Elo se ordenarán por orden cronológico según su fecha de nacimiento. Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos.
En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 13 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 14 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - 6 Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - 7 Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - 8 Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 15 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las tres primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.
La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.
- 16 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.



Puntuación y desempates

- 17 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 18 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas:
 9. Resultado particular.
 10. AROC
 11. Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 12. Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 13. Sonnenborn-Berger

Reclamaciones

- 19 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.
Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 20 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 21 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Clasificación

- 22 El ganador del Torneo recibirá el título de Campeón de Navarra de Veteranos y la primera clasificada del Torneo en categoría femenina recibirá el título de Campeona de Navarra de veteranas, ambos con los derechos clasificatorios que les correspondan.
- 23 Los primeros clasificados masculino y femenino en la categoría de super-veteranos (nacidos antes del 1 de enero de 1954), recibirán el título de Campeón y Campeona de Navarra Individual de Super-Veteranos, con los derechos clasificatorios que les correspondan.

Varios

- 24 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 25 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 26 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

19. Campeonato de Navarra Absoluto por Equipos

División de Honor. Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará los sábados desde el día 14 de octubre de 2017 hasta el día 25 de noviembre de 2017. La sede de cada encuentro será la previamente designada por el equipo que actúa como local.

La última jornada se jugarán todos los encuentros en la misma sede (si es posible) y esta será designada por la FNA y publicada con anterioridad en su web, así como comunicada a todos los capitanes de los equipos vía mail.

- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 10 de octubre de 2017.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

El precio de la inscripción será de 60€ (más 30€ de fianza) por cada equipo inscrito.

- 3 El torneo se jugará por un sistema de liga y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.

Cada enfrentamiento se disputara a ocho partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero, blancas jugador local...).

- 4 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).
Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si



bien se avisará telefónicamente a los capitanes de sus equipos para que recojan la documentación no ordinaria que pudiera afectarles directamente.

- 5 En el caso de que alguno de los equipos desee disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, podrá solicitar la autorización del Director del Torneo para realizar ese cambio una vez obtenido el consentimiento del equipo rival. Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.

Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA y comunicados mediante correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en la que tengan lugar.

Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas de la liga ni en la promoción.

- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de órdenes de fuerza	2017.10.10	14.00
Reunión de Capitanes	2017.10.10	20.00
- 1ª ronda	2017.10.14	16.30
- 2ª ronda	2017.10.21	16.30
- 3ª ronda	2017.10.28	16.30
- 4ª ronda	2017.10.04	16.30
- 5ª ronda	2017.11.11	16.30
- 6ª ronda	2017.11.18	16.30
- 7ª ronda	2017.11.25	16.30
Publicación de clasificaciones	2017.11.27	14.00

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

- 8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía



- 9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

- 10 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 11 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un mínimo de ocho jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.

- 12 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del encuentro.

- 13 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.

- 14 Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.

- 15 La alineación de cada equipo no podrá incluir más del 25% de jugadores que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa



General de Competiciones). Por ejemplo, no más de dos jugadores sobre equipos de 8, y no más de 1 jugador sobre equipos de 6 y 4 componentes.

Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes.
- 17 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de Inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.
- 18 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating.
- 19 Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

- 20 Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores pueden jugar en el equipo de División de Honor cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
 - b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo tres jugadores cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un cuarto siempre y cuando sea sub-18 (nacidos a partir del 1 de enero de 1999) y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 2000.
 - c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se



- cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
- d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y división de honor) de acuerdo con la distribución actual de categorías.
- e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original, no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de considerarse como jugadores del equipo original en el que ya no podrán volver a jugar).
Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 (nacidos a partir del 1 de enero de 2000) y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.

El acta del encuentro

- 21 El equipo local deberá disponer en la sala de juego de una copia impresa de la Normativa vigente, de las leyes del ajedrez vigentes, de los órdenes de fuerza de los equipos de su categoría, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.
- 22 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 23 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 24 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
- Torneo, categoría y número de ronda.



- Fecha del encuentro.
- Nombre de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
- Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
- Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 25 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 26 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar ocho jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 27 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 8-0 y recibiendo cuatro puntos de penalización.
- 28 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas del campeonato por equipos de Navarra.
- 29 En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna



circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar qué circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

- 30 El Director de Torneo determinará los plazos y los medios para la entrega de las actas y/o los resultados. En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será penalizado la primera vez con la pérdida de la fianza establecida para la inscripción en el torneo, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas restando cuatro puntos en cada una de las oportunidades al equipo infractor. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Principal, si lo hubiera, podrá eliminar al equipo infractor.

Emparejamientos

- 31 La competición se disputará por sistema de liga, en el que todos los equipos se enfrentan a los demás. Los emparejamientos se realizarán mediante sistema round-Robin. El número de cada equipo será sorteado. El sorteo no podrá dirigirse con motivos diferentes que los expresados en este apartado y el siguiente.
- 32 El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.
- 33 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a los capitanes de los equipos que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

- 34 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.
- 35 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con ocho jugadores, recibirá una penalización de medio punto por cada uno de los tableros en que no haya alineado a ningún jugador. Los tableros sin jugador alineado deberán ser necesariamente los últimos. En caso contrario, se incurrirá en una alineación indebida de todos los tableros afectados por su inadecuada ubicación.



- 36 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con al menos la mitad de los jugadores, las partidas no darán comienzo y ese equipo perderá el encuentro por 8-0 y recibirá cuatro puntos de penalización.
- 37 Si por alguna circunstancia no se presenta a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto.
Si como consecuencia de una incomparecencia se disputaran menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el punto anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro 8-0 y recibirá cuatro puntos de penalización.
- 38 Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.
En el caso de que la aplicación de esta medida pudiera influir gravemente en la clasificación de equipos diferentes al infractor, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva decidirá en el sentido de aplicarla total o parcialmente, o incluso omitirla, con el fin de preservar una competición justa (evitando, por ejemplo, que con una retirada se trate de beneficiar o perjudicar a otro equipo, del mismo club o de otro distinto).
Si un equipo se retira injustificadamente o es eliminado, ningún jugador que pertenezca en ese momento al equipo, podrá jugar ni en ningún otro equipo, ni en ninguna categoría, ni siquiera de su mismo club.
Este equipo quedará automáticamente relegado al último lugar de la clasificación final.
- 39 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
 - Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonneborn-Berger).
 - Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.

Reclamaciones

- 40 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así



como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

- 41 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

Categorías de los equipos

- 42 Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.
Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.
El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.
Ningún club deportivo podrá tener más de un equipo en División de Honor.
- 43 Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.
- 44 En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.
- 45 Integrarán la categoría División de Honor los ocho equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada 2016-2017, salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar será cubierta en primer lugar por el equipo que descendió y a continuación, en orden de clasificación, por los equipos de Primera que no hubieran ascendido el año anterior.
No podrá integrar la Categoría División de Honor más de un equipo que pertenezca al mismo club o a un club filial, por lo que no les será de aplicación el párrafo anterior si ya existiera en la categoría un equipo de su club u otro del que el suyo fuera filial.

Título de Campeón de Navarra



- 46 El equipo clasificado en primer lugar será proclamado Campeón de Navarra por Equipos.

Invitaciones Liga Vasca

- 47 Invitación para jugar la liga vasca en su categoría primera se trasladará al Campeón de la Competición. Si el equipo Campeón ya tuviera un equipo en esta categoría, o renunciara a jugar esta competición, pasara la invitación al siguiente clasificado; y así sucesivamente hasta que reglamentaria mente pueda invitarse a algún equipo según la Normativa de la Liga Vasca.
- 48 La invitación no podrá trasladarse al equipo que hubiera perdido la categoría en la citada Liga Vasca de la temporada anterior.

Descensos

- 49 El equipo clasificado en último lugar descenderá a la categoría Primera.

Varios

- 50 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 51 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral, o a los capitanes de los equipos si el encuentro no es arbitrado, cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 52 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Categoría Primera. Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará los sábados desde el día 14 de octubre de 2017 hasta el día 25 de noviembre de 2017. La sede de cada encuentro será la previamente designada por el equipo que actúa como local.
La última jornada se jugará todos los encuentros en la misma sede (si es posible) y esta será designada por la FNA y publicada con anterioridad en su web, así como comunicada a todos los capitanes de los equipos vía mail.
- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 10 de octubre de 2017.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.



El precio de la inscripción será de 45€ (más 30€ de fianza) por cada equipo inscrito.

- 3 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).
Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente a los capitanes de sus equipos para que recojan la documentación no ordinaria que pudiera afectarles directamente.
- 4 En el caso de que alguno de los equipos desee disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, podrá solicitar la autorización del Director del Torneo para realizar ese cambio una vez obtenido el consentimiento del equipo rival.
Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.
En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.
Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA y comunicados mediante correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en la que tengan lugar.
Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas de la liga.
- 5 El torneo se disputará mediante un sistema de liga y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada. Cada enfrentamiento se disputará a seis partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).
- 6 Se disputará a 12 equipos, dividido en dos grupos. La ordenación de los equipos se hará conforme a la clasificación del año anterior (substituyendo los ascendidos y descendidos por sus respectivos).
El reparto de grupos se hará conforme al siguiente método:
 - Grupo A: 1,4,6,7,9 y 12
 - Grupo B: 2,3,5,8,10 y 11



Con objeto de dejar la categoría en 8 equipos, los resultados de esta temporada 2017-2018 determinarán el descenso directo de los últimos clasificados a partir del 8º, incluido éste, para que pueda ascender el primer clasificado de Segunda división que cumpla con los requisitos.

7 Al concluir la fase de grupos, se producirán los siguientes cruces:

- Semifinales: Cada equipo se enfrentara contra el equipo que quedo clasificado en su mismo puesto en el otro grupo. Se sorteara quien es el equipo local.

El ganador del encuentro entre los dos primeros clasificados de la fase de grupos se proclamará Campeón de Primera Categoría. El perdedor del enfrentamiento entre los últimos de cada grupo perderá la categoría de primera.

-Finales: Para dilucidar el resto de la clasificación, habrá un segundo enfrentamiento, donde el equipo perdedor del enfrentamiento por el título, se jugará la segunda y tercera plaza con el vencedor del enfrentamiento entre los segundos clasificados de la fase de grupos.

Así se disputaran sucesivamente los cuatro enfrentamientos que diluciden los puestos del cuarto al onceavo. El equipo que quede en onceavo perderá la categoría de primera.

- Empates: En caso de empate en los encuentros de semifinales y finales se aplicarán los siguientes sistemas:
 - o Sistema holandés.
 - o Resultado del primer tablero (del segundo y sucesivos en caso de tablas en los anteriores).
 - o Color del primer tablero (vence el equipo cuyo primer tablero disputara el encuentro con negras).

Ascenderá a División de Honor el Campeón, si este ya tuviera un equipo en esta categoría o fuese filial de alguno de los equipos que mantuviesen la categoría, la plaza la ocupara el segundo clasificado con los mismos requisitos de no tener equipo o ser filial de alguno de los equipos que mantuviesen la categoría; y así sucesivamente pasará la plaza hasta el máximo del equipo clasificado en mitad de la tabla clasificatoria de primera división. Con este formato podría tener derecho a ocupar plaza de División de Honor el sexto clasificado.

8 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de órdenes de fuerza	2017.10.10	14.00
Reunión de Capitanes	2017.10.10	20.00
- 1ª ronda	2017.10.14	16.30
- 2ª ronda	2017.10.21	16.30
- 3ª ronda	2017.10.28	16.30
- 4ª ronda	2017.10.04	16.30
- 5ª ronda	2017.11.11	16.30



- 6ª ronda (semifinales)	2017.11.18	16.30
- 7ª ronda (finales)	2017.11.25	16.30
Publicación de clasificaciones	2017.11.27	14.00

- 9 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 10 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 11 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 12 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 13 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un mínimo de seis jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 14 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder



ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del encuentro.

- 15 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.
- 16 Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
- 17 La alineación de cada equipo no podrá incluir más del 25% de jugadores que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa General de Competiciones). Por ejemplo, no más de dos jugadores sobre equipos de 8, y no más de 1 jugador sobre equipos de 6 y 4 componentes.
- 18 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes.

Incorporaciones tardías

- 19 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.
- 20 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating.
- 21 Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

- 22 Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores pueden jugar en el equipo de Primera cumpliendo con los siguientes requisitos:



- a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
- b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo dos jugadores cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un tercero siempre y cuando sea sub-18 (nacidos a partir del 1 de enero de 1998) y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 1900.
- c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
- d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y preferente) de acuerdo con la distribución actual de categorías.
- e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original, no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de considerarse como jugadores del club original en el que ya no podrán volver a jugar).
Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 (nacidos a partir del 1 de enero de 2000) y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.

El acta del encuentro

- 23 El equipo local deberá disponer en la sala de juego de una copia impresa de la Normativa vigente, de las leyes del ajedrez vigentes, de los órdenes de fuerza de los equipos de su categoría, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.



- 24 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 25 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 26 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
- Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.
- La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.
- 27 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 28 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar seis jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 29 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 6-0 y recibiendo tres puntos de penalización.
- 30 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.



No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.

En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.

En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas del campeonato por equipos de Navarra.

31 En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

32 El Director de Torneo determinará los plazos y los medios para la entrega de las actas y/o los resultados.

En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será penalizado la primera vez con la pérdida de la fianza establecida para la inscripción en el torneo, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas restando cuatro puntos en cada una de las oportunidades al equipo infractor. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Principal, si lo hubiera, podrá eliminar al equipo infractor.

Emparejamientos

33 La competición se disputará por sistema de dos grupos, en el que los equipos se enfrentan a los demás de su grupo por sistema Round-Robin, con cruces posteriores. Si existieran dos equipos del mismo club en la categoría, se dirigirán para que estuvieran en diferentes grupos. Si estos coincidieran por su clasificación del año anterior en el mismo grupo, el segundo equipo (según clasificación del año anterior) se cambiará el número por el siguiente inmediato que le diera derecho a ir reconducido al otro grupo.

El sorteo no podrá dirigirse con motivos diferentes que los expresados en este apartado y el siguiente.



- 34 El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.
- 35 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a los capitanes de los equipos que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

- 36 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.
- 37 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con seis jugadores, recibirá una penalización de medio punto por cada uno de los tableros en que no haya alineado a ningún jugador.
Los tableros sin jugador alineado deberán ser necesariamente los últimos. En caso contrario, se incurrirá en una alineación indebida de todos los tableros afectados por su inadecuada ubicación.
- 38 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con al menos la mitad de los jugadores, las partidas no darán comienzo y ese equipo perderá el encuentro por 6-0 y recibirá tres puntos de penalización.
- 39 Si por alguna circunstancia no se presenta a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto.
Si como consecuencia de una incomparecencia se disputaran menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el punto anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro 6-0 y recibirá tres puntos de penalización.
- 40 Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.
En el caso de que la aplicación de esta medida pudiera influir gravemente en la clasificación de equipos diferentes al infractor, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva decidirá en el sentido de aplicarla total o parcialmente, o incluso omitirla, con el fin de preservar una competición justa (evitando, por ejemplo, que con una retirada se trate de beneficiar o perjudicar a otro equipo, del mismo club o de otro distinto).



Si un equipo se retira injustificadamente o es eliminado, ningún jugador que pertenezca en ese momento al equipo, podrá jugar ni en ningún otro equipo, ni en ninguna categoría, ni siquiera de su mismo club.
Este equipo quedará automáticamente relegado al último lugar de la clasificación final.

- 41 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
 - Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonneborn-Berger).
 - Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.

Reclamaciones

- 42 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 43 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

Categorías de los equipos

- 44 Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.
Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.
El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.
Ningún club deportivo podrá tener más de dos equipos en la categoría Primera.



- 45 Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.
- 46 En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.
- 47 Integrarán la categoría Primera los doce equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada 2016-2017, salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar será cubierta en primer lugar por el equipo que descendió en el puesto onceavo, en segundo por el que descendió con el puesto doceavo, y a continuación, en orden de clasificación, por los equipos de Segunda que no hubieran ascendido el año anterior.

Ascensos

- 48 El equipo clasificado en primer lugar y que no tuviera ya un equipo de su mismo club o filial en la categoría División de Honor ascenderá a dicha categoría. En caso que el primer clasificado no pudiera ascender de categoría, su plaza pasaría al segundo clasificado, y así sucesivamente hasta el equipo que quedo en la mitad de tabla clasificatoria hacia arriba (sexto clasificado), para encontrar un equipo que pudiera ascender. En caso que ningún equipo cumpliera con los requisitos para obtener la plaza de División de Honor, el equipo que quedo en octavo lugar en la citada División de Honor mantendría la plaza.

Descensos

- 49 Con objeto de dejar la categoría en 8 equipos, los resultados de esta temporada 2017-2018 determinarán el descenso directo de los últimos clasificados a partir del 8º, incluido éste, para que pueda ascender el primer clasificado de Segunda división que cumpla con los requisitos.

Varios

- 50 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 51 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral, o a los capitanes de los equipos si el encuentro no es arbitrado, cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 52 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Categoría Segunda. Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará los sábados desde el día 14 de octubre de 2017 hasta el día 25 de noviembre de 2017. La sede de cada encuentro será la previamente designada por el equipo que actúa como local.
La última jornada se jugará todos los encuentros en la misma sede (si es posible) y esta será designada por la FNA y publicada con anterioridad en su web, así como comunicada a todos los capitanes de los equipos vía mail.
- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiquen en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 10 de octubre de 2017.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. El precio de la inscripción será de 30€ (más 30€ de fianza) por cada equipo inscrito.
- 3 En caso de que haya inscritos ocho equipos o menos se jugará una liga. Si hay más de ocho inscritos se jugará por sistema suizo.
- 4 El ranking inicial de la categoría Segunda (salvo el número de equipos sea de ocho o menor, en cuyo caso se jugará un sistema de liga análogo al de División de Honor) será elaborado en función del rating FIDE de los primeros cuatro tableros de cada equipo. En el caso de que alguno de los jugadores no tenga rating FIDE, se utilizará para el cálculo su rating FEDA si lo tiene. Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo.
- 5 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.



- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda)
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 6 El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada. Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).
- 7 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los clubes, los equipos y sus capitanes la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los clubes participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico (si participan con más de un equipo, podrá facilitarse una por cada uno de ellos, si se quiere).
Si un club no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente a los capitanes de sus equipos para que recojan la documentación no ordinaria que pudiera afectarles directamente.
- 8 En el caso de que alguno de los equipos desee disputar un encuentro en fecha, lugar u hora diferente a las señaladas, podrá solicitar la autorización del Director del Torneo para realizar ese cambio una vez obtenido el consentimiento del equipo rival. Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.
En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.
Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA y comunicados mediante correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en la que tengan lugar.
Aquellos equipos de categoría Segunda que hubieran advertido al inscribirse podrán disputar sus encuentros a las 10.00 horas del domingo inmediatamente siguiente al de la fecha original de disputa de los encuentros de su categoría. Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas de la liga (o de fase de grupos, o del sistema suizo).



- 9 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
- | | | |
|----------------------------------|------------|-------|
| Publicación de órdenes de fuerza | 2017.10.10 | 14.00 |
| Reunión de Capitanes | 2017.10.10 | 20.00 |
| - 1ª ronda | 2017.10.14 | 16.30 |
| - 2ª ronda | 2017.10.21 | 16.30 |
| - 3ª ronda | 2017.10.28 | 16.30 |
| - 4ª ronda | 2017.10.04 | 16.30 |
| - 5ª ronda | 2017.11.11 | 16.30 |
| - 6ª ronda | 2017.11.18 | 16.30 |
| - 7ª ronda | 2017.11.25 | 16.30 |
| Publicación de clasificaciones | 2017.11.27 | 14.00 |
- 10 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 11 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 12 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 13 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 14 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.



- 15 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del encuentro.
- 16 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.
- 17 Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
- 18 La alineación de cada equipo no podrá incluir más del 25% de jugadores que no tengan la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa General de Competiciones). Por ejemplo, no más de dos jugadores sobre equipos de 8, y no más de 1 jugador sobre equipos de 6 y 4 componentes.

Incorporaciones tardías

- 19 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes, ni para la promoción.
- 20 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.
- 21 Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating.



- 22 Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

Jugadores procedentes de otros equipos de club

- 23 Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores (Tercera si se llega a formarse) pueden jugar en el equipo de Segunda cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
- b. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo un jugador cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un segundo siempre y cuando sea sub-18 (nacidos a partir del 1 de enero de 2000) y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 1800.
- c. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
- d. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro. Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y preferente) de acuerdo con la distribución actual de categorías.
- e. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original, no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado “d” dejarán de considerarse como jugadores del club original en el que ya no podrán volver a jugar).
Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 (nacidos a partir del 1 de enero de 2002) y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.



El acta del encuentro

- 24 El equipo local deberá disponer en la sala de juego de una copia impresa de la Normativa vigente, de las leyes del ajedrez vigentes, de los órdenes de fuerza de los equipos de su categoría, de impresos de acta de encuentro y de un número suficiente de planillas.
- 25 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el capitán del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el capitán del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 26 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 27 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
- Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.
- La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.
- 28 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 29 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.



- 30 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 31 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar y serán evaluables.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, que el equipo infractor pierda puntos en algunos tableros, no significa que esos puntos recaigan en el otro equipo.
En el caso de incomparecencia injustificada de algún jugador, dicho jugador no podrá disputar más partidas del campeonato por equipos de Navarra.
- 32 En caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar qué circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.
- 33 El Director de Torneo determinará los plazos y los medios para la entrega de las actas y/o los resultados.
En el caso de que alguno de los equipos incumpla con los plazos de presentación de resultados o de documentación, será penalizado la primera vez con la pérdida de la fianza establecida para la inscripción en el torneo, mientras que las sucesivas ocasiones serán penalizadas restando cuatro puntos en cada una de las oportunidades al equipo infractor. Si este incumplimiento es grave y reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Principal, si lo hubiera, podrá eliminar al equipo infractor.

Emparejamientos



- 34 El sistema de competición será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos e informando en la reunión de capitanes. Si los equipos inscritos no son suficientes para emparejar por Sistema Suizo y resultan demasiados para disputar una liga (Round-Robin), se podrán formar un sistema de grupos. En caso de que hubiera dos equipos de un mismo club en la categoría y se formaran grupos, se procurará distribuirlos en grupos distintos sin distorsionar la fuerza de cada uno de ellos.
El sorteo no podrá dirigirse con motivos diferentes que los expresados en este apartado y el siguiente.
- 35 El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.
- 36 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a los capitanes de los equipos que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

- 37 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.
- 38 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con cuatro jugadores, recibirá una penalización de medio punto por cada uno de los tableros en que no haya alineado a ningún jugador.
Los tableros sin jugador alineado deberán ser necesariamente los últimos. En caso contrario, se incurrirá en una alineación indebida de todos los tableros afectados por su inadecuada ubicación.
- 39 Si por alguna circunstancia un equipo no completa en el acta su alineación con al menos la mitad de los jugadores, las partidas no darán comienzo y ese equipo perderá el encuentro por 4-0 y recibirá dos puntos de penalización.
- 40 Si por alguna circunstancia no se presenta a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto.
Si como consecuencia de una incomparecencia se disputaran menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el punto anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro 4-0 y recibirá dos puntos de penalización.



- 41 Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.
En el caso de que la aplicación de esta medida pudiera influir gravemente en la clasificación de equipos diferentes al infractor, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva decidirá en el sentido de aplicarla total o parcialmente, o incluso omitirla, con el fin de preservar una competición justa (evitando, por ejemplo, que con una retirada se trate de beneficiar o perjudicar a otro equipo, del mismo club o de otro distinto).
Si un equipo se retira injustificadamente o es eliminado, ningún jugador que pertenezca en ese momento al equipo, podrá jugar ni en ningún otro equipo, ni en ninguna categoría, ni siquiera de su mismo club.
Este equipo quedará automáticamente relegado al último lugar de la clasificación final.
- 42 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
SISTEMA SUIZO:
- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
 - Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonnenborn-Berger)
- LIGA:
- Puntuación de match (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido).
 - Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE-Sonneborn-Berger).
 - Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - Color del primer tablero. Gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras.

Reclamaciones

- 43 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.



- 44 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

Categorías de los equipos

- 45 Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.
Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.
El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.
- 46 Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.
- 47 En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.
- 48 Integrarán la categoría Segunda los equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada 2016-2017, salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria.

Ascensos

- 49 El equipo clasificado en primer lugar que no tuviera ya dos equipos de su mismo club o filial en la categoría Primera ascenderán a dicha categoría. En caso de que alguno de estos equipos no cumpla con los requisitos su plaza pasará al segundo clasificado, y así sucesivamente hasta el máximo del equipo clasificado en mitad de la tabla.

Descensos

- 50 No estando prevista la existencia de la categoría Tercera, no descenderá ningún equipo.

Varios

- 51 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 52 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral, o a los capitanes de los equipos si el encuentro no es arbitrado, cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 53 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

20. Campeonato Navarro Absoluto Individual

El Campeonato Absoluto Individual se jugará en dos fases consecutivas.

La primera fase se denomina: Fase Previa y la segunda fase: Fase Final.

Fase Previa

Datos organizativos del evento

- 27 El torneo se disputará a siete rondas, dando comienzo el día 20 de enero de 2018 y finalizará el día 24 de febrero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 28 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13,2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14.00 horas del martes 16 de enero de 2018.

Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 2000). 20€
- Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12 (nacidos después del 1 de enero de 2000 pero antes del 1 de enero de 2008). 15€
- Sub-10 y Sub-8 (nacidos después del 1 de enero de 2008) 10€



- 29 El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 30 Podrán inscribirse en esta fase todos aquellos jugadores por debajo de 1750 puntos Rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) en la lista de 1 de enero de 2017; excepto aquellos que estuvieran clasificados para la fase final por otros motivos diferentes al Elo.
- 31 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectar directamente.

- 32 En el caso de que algún jugador desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su contrincante. Si este acepta, se le facilitará la manera de contactar con él, para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El Director del Torneo deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida.
- Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.
- En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.
- Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA.
- Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas.

- 33 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de ranking y emparejamientos	2018.01.19	14.00
- 1ª ronda	2018.01.20	16.30
- 2ª ronda	2018.01.27	10.00
- 3ª ronda	2018.02.03	16.30



- 4ª ronda	2018.02.10	16.30
- 5ª ronda	2018.02.17	16.30
- 6ª ronda	2018.02.24	16.30
- 7ª ronda	2018.03.03	16.30

Publicación de clasificaciones definitivas 2018.03.05 14.00

- Los emparejamientos de cada ronda se publicarán el martes de la semana en que se va a disputar.

34 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

35 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

36 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

37 La incomparecencia injustificada de un jugador:

- Causará su eliminación del torneo y la retirada de licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

38 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicitó inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente



para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumpla estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

Ranking y emparejamientos

39 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:

- Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
- Título.
- Rating FEDA
- Orden alfabético.

40 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.

Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

41 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las cinco primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.

La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.

42 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

43 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.



44 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:

- Resultado particular.
- Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
- Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
- Sonnenborn-Berger estándar (computando las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
- En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - Clasificaciones no relevantes: sorteo.

Reclamaciones

- 45 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 46 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 47 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Clasificación

- 48 El primer clasificado recibirá el título de campeón de la fase previa. Los 15 primeros jugadores clasificados tendrán el derecho de inscribirse en la fase final. Si se inscriben en la fase final de esa misma temporada, no tendrán que abonar el importe de la inscripción de dicha fase.

Zonas

- 49 El torneo podrá dividirse en 2 zonas, siempre que haya un mínimo de 15 inscritos en cada una de ellas. En caso de haber 2 zonas, los 15 clasificados se determinarán en función del sumatorio de Elo de los participantes en cada una de las zonas, garantizando siempre un 20% para la fase con menos participación. El Director de Torneo publicará el número de plazas clasificatorias de cada zona antes



del comienzo de la primera ronda. Cuando algún jugador o jugadores renuncien de sus derechos clasificatorios, las plazas podrán ser ofertadas a los siguientes jugadores, siempre y cuando hubieran acabado empatados a puntos con el último clasificado y en estricto orden de la clasificación final del torneo. Esto será de igual aplicación en ambas zonas –norte y sur-.

Varios

- 50 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 51 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 52 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Fase Final

Datos organizativos del evento

- 53 El torneo se disputará a 7 rondas, dando comienzo el día 14 de Abril de 2018 y finalizará el día 26 de mayo de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 54 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13,2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14.00 horas del martes 10 de Abril de 2018. Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 2000). 20€
- Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12 (nacidos después del 1 de Enero de 2000 pero antes del 1 de enero de 2008). 15€
- Sub-10 y Sub-8 (nacidos después del 1 de enero de 2008) 10€

El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.

- 55 Podrán inscribirse en esta fase:

- Todos aquellos jugadores con un rating igual o superior a 1750 puntos rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE), en la lista de 1 de enero de



2018. También podrán realizarlo los 15 primeros clasificados de la fase previa (estos sin cuota de inscripción).

- Si a día 1 de enero (o en la fecha de publicación del ranking Elo FIDE correspondiente a ese mes), no hubiera 6 jugadores de las categorías, Femeninas, Veterano, Súper-Veterano y Sub-18 que pudieran participar en esta fase final, se invitará a tantos como sea necesario de cada categoría, para que pudieran disputarla al menos 6 jugadores de cada una de ellas. Estas invitaciones se harán por estricto orden de Elo FIDE o FEDA (en caso de no haber Elo FIDE), en la lista de 1 de enero de 2018 y serán públicas antes de que comience la Fase Previa. Las renuncias a estas invitaciones no dan derecho a los siguientes jugadores en el rating Elo. Para las invitaciones de la categoría de Veteranos solo podrán optar los nacidos entre los años 1954 y 1968 ambos inclusive. Para las invitaciones de la categoría Sub-18, solo podrán optar los nacidos en los años 2000 y 2001.
- Si una persona puede optar a dos invitaciones su plaza no será cubierta por los siguientes en ningún caso.

- 56 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella. Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.
- 57 En el caso de que algún jugador desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su contrincante. Si este acepta, se le facilitará la manera de contactar con él, para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El Director del Torneo deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida. Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas. En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos.



Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA.

Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas.

58 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación de ranking y emparejamientos	2018.04.10	14.00
- 1ª ronda	2018.04.14	16.30
- 2ª ronda	2018.04.21	16.30
- 3ª ronda	2018.04.28	16.30
- 4ª ronda	2018.05.05	16.30
- 5ª ronda	2018.05.12	16.30
- 6ª ronda	2018.05.19	16.30
- 7ª ronda	2018.05.26	16.30

Publicación de clasificaciones definitivas	2018.05.28	14.00
--	------------	-------

- Los emparejamientos de cada ronda se publicarán el martes de la semana en que se va a disputar.

59 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

60 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

61 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

62 La incomparecencia injustificada de un jugador:

- Causará su eliminación del torneo y la retirada de licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se



haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.

- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

63 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicitó inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumpla estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

Ranking y emparejamientos

- 64 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:
- Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
 - Título.
 - Rating FEDA
 - Orden alfabético.
- 65 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.
Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 66 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las seis primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.



La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.

- 67 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 68 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.
- 69 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Resultado particular.
 - Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Sonnenborn-Berger estándar (computando las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - Clasificaciones no relevantes: sorteo.

Reclamaciones

- 70 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 71 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 72 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Clasificación

- 73 El jugador clasificado en primer lugar será proclamado Campeón Absoluto Individual de Navarra, con los derechos clasificatorios que le corresponda.



- 74 La primera jugadora clasificada recibirá el título de Campeona de Navarra Individual, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- 75 El primer clasificado de la categoría de edad Sub-18 o menor (nacidos a partir del 1 de enero de 2000), recibirá el título de Campeón de Navarra Individual Sub-18, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- 76 La primera clasificada de la categoría de edad Sub-18 o menor (nacidos a partir del 1 de enero de 2000), recibirá el título de Campeona de Navarra Individual Sub-18, con los derechos clasificatorios que corresponda.

Varios

- 77 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 78 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 79 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

21. Campeonato Navarro de Ajedrez Relámpago por Equipos

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 9 de junio de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 5 de junio de 2018.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
El precio de la inscripción será de 20€ (más 20€ de fianza) por cada equipo inscrito.
- 3 Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas de 5 minutos.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamientos si existe un número suficiente de equipos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es



reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.

- 5 El horario aproximado de las rondas será el siguiente:
Exposición de listados de participantes y primer emparejamiento, elección de la Delegación del Comité de Competición. 16.30
- | | |
|------------|-------|
| - 1ª ronda | 16.40 |
| - 2ª ronda | 17.00 |
| - 3ª ronda | 17.20 |
| - 4ª ronda | 17.40 |
| - 5ª ronda | 18.00 |
| - 6ª ronda | 18.20 |
| - 7ª ronda | 18.40 |
- Publicación de clasificaciones 19.00
- 6 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 7 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Las características de la competición hacen innecesario establecer un tiempo de cortesía, de manera que los jugadores se podrán incorporar al juego aunque no estén presentes en el momento de iniciarse las partidas.
- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Será facultad del Arbitro Principal y del Director del Torneo la eliminación de aquellos equipos que no se presenten a la hora señalada para el inicio de la competición o de la elección de la Delegación del Comité de Competición.
Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.



- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.
- 12 El orden de fuerza puede no ajustarse al orden natural de rating FIDE de los jugadores.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.
- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.

El acta del encuentro

- 16 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
El capitán del equipo cuyo primer tablero juega con blancas será el responsable de completar los datos generales del encuentro. Una vez completados los datos generales, completará los datos correspondientes a su equipo.
Inmediatamente, el capitán del otro equipo completará los datos correspondientes al suyo.
- 17 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 18 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
 - Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.



- Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
- Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
- Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 19 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 20 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 21 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 22 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto, además de asignarse la victoria al otro equipo en todos los tableros por debajo del de la incomparecencia. En el caso de que una incomparecencia suponga que se disputan menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el párrafo anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro por 4-0 y recibirá dos puntos de penalización.

Reclamaciones

- 23 En el caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de plantear una reclamación a la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 24 Toda reclamación a una decisión arbitral deberá dirigirse a la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva por escrito e inmediatamente después de producirse la situación objeto de la reclamación. Si se considera que esto no es posible, deberá anunciarse al árbitro la intención de plantear el recurso, que se redactará inmediatamente y mientras los miembros del Comité son reunidos.

Delegación del Comité de Competición



- 25 Antes del comienzo de la primera ronda, los capitanes elegirán a cuatro representantes que formarán parte de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, dos de ellos en calidad de suplentes para aquellos conflictos en los que alguno de los titulares pueda considerarse parte directamente afectada. En el caso de aquellos clubes que tuvieran más de un equipo disputando la competición, sólo podrá formar parte de la Delegación del Comité de Competición el capitán de uno de ellos.
- 26 Las funciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva son las referentes a la resolución de apelaciones de decisiones de Arbitro o del Director del Torneo, en ningún caso las de tipo disciplinario.
- 27 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se constituirá antes del comienzo de la primera ronda y su composición será la siguiente:
- El Director del torneo (voto de calidad).
 - Cuatro capitanes, dos de ellos como suplentes.
 - o Los capitanes electos deberán ser mayores de edad.
 - o Los suplentes intervendrán en los casos en los que alguno de los titulares esté implicado en la reclamación o no le sea posible estar presente en la reunión del Comité.
- 28 Los cuatro miembros elegibles de la Delegación del Comité de Competición serán designados entre los capitanes de los equipos participantes según el siguiente procedimiento:
- a. En una primera votación sólo serán elegibles los participantes que tengan titulación arbitral. Los dos que obtengan mayor número de votos serán los titulares y los dos siguientes serán los suplentes.
 - b. Si el número de miembros elegibles según el apartado anterior fuera inferior a cuatro, para designar a los restantes se procederá a una segunda votación en la que serán elegibles todos los capitanes. Los que obtengan el mayor número de votos completarán por orden de sufragios recibidos las plazas vacantes de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
 - c. Si más de un equipo del mismo club disputa el torneo, sólo podrá tener representación en la Delegación del Comité de Competición el capitán de uno de los equipos.
- 29 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se reunirá en caso de que algún participante apele una decisión arbitral o del Director del Torneo.
- 30 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el Director del Torneo dispondrá de un voto de calidad.



El Director del Torneo (o la persona que le sustituya), como Presidente de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, redactará la resolución y la entregará tanto a las partes como al Arbitro Principal.

- 31 Los miembros de la Delegación del Comité de Competición que estén implicados en el asunto a tratar y los que por cualquier causa pudieran considerarse interesados en él no podrán formar parte de la reunión, debiendo ceder su puesto a los suplentes válidos.

La incompatibilidad descrita será determinada por el Presidente de la Delegación del Comité de Competición, bien por propio criterio, bien por reclamación de alguna de las partes. El decreto de la incompatibilidad sólo podrá ser revocada por la propia Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Si por incompatibilidad de sus miembros o por cualquier otra causa justificada, la Delegación del Comité de Competición no pudiera formarse con sus tres integrantes, podrá adoptar resoluciones con tan sólo dos o, incluso sólo el Presidente.

- 32 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva serán efectivas desde su comunicación.

- 33 Estas resoluciones serán definitivas e irrevocables salvo que alguna de las partes interesadas solicite confirmación de las mismas al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, que emitirá un fallo definitivo que pondrá confirmar la resolución de su Delegación o corregirla.

- 34 Ante una situación de excepcional gravedad, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva podrá actuar de oficio para corregir bien un fallo de su Delegación, bien para actuar ante los hechos graves que aquella hubiera omitido por voluntad o por ausencia de reclamaciones sobre los mismos.

Emparejamientos

- 35 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.

En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.



- 36 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 37 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y desempates

- 38 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.
- 39 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por cada encuentro perdido).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por cada encuentro perdido).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).
 - Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.



- Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).
- Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Varios

- 40 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 41 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 42 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

22. Campeonato Navarro de Ajedrez Relámpago Individual

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 9 de junio de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 5 de junio de 2018.
Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
Los precios de las inscripciones son los siguientes:
 - 5 €uros.
- 3 Los jugadores dispondrán de 5 minutos para cada partida.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamientos si existe un número suficiente de jugadores que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 5 El horario aproximado de las rondas será el siguiente:



Exposición de listados de participantes y primer emparejamiento, elección de la

Delegación del Comité de Competición. 09.30

- 1ª ronda 10.00
- 2ª ronda 10.20
- 3ª ronda 10.40
- 4ª ronda 11.00
- 5ª ronda 11.20
- 6ª ronda 11.40
- 7ª ronda 12.00
- 8ª ronda 12.20
- 9ª ronda 12.40
- 10ª ronda 13.00
- 11ª ronda 13.20

Publicación de clasificaciones 13.40

- 6 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 7 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Las características de la competición hacen innecesario establecer un tiempo de cortesía, de manera que los jugadores se podrán incorporar al juego aunque no estén presentes en el momento de iniciarse las partidas.
- 10 La incomparecencia injustificada de un jugador:
 - Será facultad del Árbitro Principal y del Director del Torneo la eliminación de aquellos jugadores que no se presenten a la hora señalada para el inicio de la competición o de la elección de la Delegación del Comité de Competición.
 - Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.



- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Reclamaciones

- 11 Toda reclamación a una decisión arbitral deberá dirigirse a la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva por escrito e inmediatamente después de producirse la situación objeto de la reclamación. Si se considera que esto no es posible, deberá anunciarse al árbitro la intención de plantear el recurso, que se redactará inmediatamente y mientras los miembros del Comité son reunidos.

Delegación del Comité de Competición

- 12 Antes del comienzo de la primera ronda, los jugadores elegirán a cuatro representantes que formarán parte de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, dos de ellos en calidad de suplentes para aquellos conflictos en los que alguno de los titulares pueda considerarse parte directamente afectada.
- 13 Las funciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva son las referentes a la resolución de apelaciones de decisiones del Arbitro o del Director del Torneo, en ningún caso las de tipo disciplinario.
- 14 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se constituirá antes del comienzo de la primera ronda y su composición será la siguiente:
 - El Director del torneo (voto de calidad).
 - Cuatro jugadores, dos de ellos como suplentes.
 - o Los jugadores electos deberán ser mayores de edad.
 - o Los suplentes intervendrán en los casos en los que alguno de los titulares esté implicado en la reclamación o no le sea posible estar presente en la reunión del Comité.
- 15 Los cuatro miembros elegibles de la Delegación del Comité de Competición serán designados entre los jugadores de los equipos participantes según el siguiente procedimiento:
 - a. En una primera votación sólo serán elegibles los participantes que tengan titulación arbitral. Los dos que obtengan mayor número de votos serán los titulares y los dos siguientes serán los suplentes.
 - b. Si el número de miembros elegibles según el apartado anterior fuera inferior a cuatro, para designar a los restantes se procederá a una segunda



votación en la que serán elegibles todos los jugadores. Los que obtengan el mayor número de votos completarán por orden de sufragios recibidos las plazas vacantes de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

- 16 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se reunirá en caso de que algún participante apele una decisión arbitral o del Director del Torneo.
- 17 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el Director del Torneo dispondrá de un voto de calidad.
El Director del Torneo (o la persona que le sustituya), como Presidente de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, redactará la resolución y la entregará tanto a las partes como al Arbitro Principal.
- 18 Los miembros de la Delegación del Comité de Competición que estén implicados en el asunto a tratar y los que por cualquier causa pudieran considerarse interesados en él no podrán formar parte de la reunión, debiendo ceder su puesto a los suplentes válidos.
La incompatibilidad descrita será determinada por el Presidente de la Delegación del Comité de Competición, bien por propio criterio, bien por reclamación de alguna de las partes. El decreto de la incompatibilidad sólo podrá ser revocada por la propia Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
Si por incompatibilidad de sus miembros o por cualquier otra causa justificada, la Delegación del Comité de Competición no pudiera formarse con sus tres integrantes, podrá adoptar resoluciones con tan sólo dos o, incluso sólo el Presidente.
- 19 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva serán efectivas desde su comunicación.
- 20 Estas resoluciones serán definitivas e irrevocables salvo que alguna de las partes interesadas solicite confirmación de las mismas al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, que emitirá un fallo definitivo que pondrá confirmar la resolución de su Delegación o corregirla.
- 21 Ante una situación de excepcional gravedad, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva podrá actuar de oficio para corregir bien un fallo de su Delegación, bien para actuar ante los hechos graves que aquella hubiera omitido por voluntad o por ausencia de reclamaciones sobre los mismos.

Emparejamientos



- 22 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 23 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 24 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y desempates

- 25 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.
- 26 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o Resultado particular.
 - o Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
 - o Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o Resultado particular.
 - o Sonnenborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - o Sistema Koya



- Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
- Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Varios

- 27 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 28 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 29 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

23. Campeonato Navarro de Ajedrez Rápido por Equipos

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 7 de Octubre de 2017. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los equipos deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 3 de Octubre de 2017.
Si se admite a algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
El precio de la inscripción será de 20€ (más 20€ de fianza) por cada equipo inscrito.
- 3 Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas de 25 minutos.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamientos si existe un número suficiente de equipos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.



- 5 El horario aproximado de las rondas será el siguiente:
- | | |
|---|-------|
| Exposición de listados de participantes y primer emparejamiento, elección de la Delegación del Comité de Competición. | 09.30 |
| - 1ª ronda | 10.00 |
| - 2ª ronda | 11.00 |
| - 3ª ronda | 12.00 |
| - 4ª ronda | 13.00 |
| - 5ª ronda | 16.30 |
| - 6ª ronda | 17.30 |
| - 7ª ronda | 18.30 |
| Publicación de clasificaciones | 19.30 |
- 6 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 7 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los equipos que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Las características de la competición hacen innecesario establecer un tiempo de cortesía, de manera que los jugadores se podrán incorporar al juego aunque no estén presentes en el momento de iniciarse las partidas.
- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Será facultad del Árbitro Principal y del Director del Torneo la eliminación de aquellos equipos que no se presenten a la hora señalada para el inicio de la competición o de la elección de la Delegación del Comité de Competición.
- Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.3).



En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.

- 12 El orden de fuerza puede no respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.
- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.

El acta del encuentro

- 16 Los capitanes de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
El capitán del equipo cuyo primer tablero juega con blancas será el responsable de completar los datos generales del encuentro. Una vez completados los datos generales, completará los datos correspondientes a su equipo.
Inmediatamente, el capitán del otro equipo completará los datos correspondientes al suyo.
- 17 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 18 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
 - Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del capitán de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.



- Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada junto a la inscripción. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 19 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los capitanes y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 20 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 21 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 22 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, se aplicará a su equipo una penalización de un punto, además de asignarse la victoria al otro equipo en todos los tableros por debajo del de la incomparecencia. En el caso de que una incomparecencia suponga que se disputan menos de la mitad de las partidas, el resultado del encuentro se asignará teniendo en cuenta el párrafo anterior: el equipo que no dispute al menos la mitad de las partidas perderá el encuentro por 4-0 y recibirá dos puntos de penalización.

Reclamaciones

- 23 En el caso de que alguno de los capitanes quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de plantear una reclamación a la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 24 Toda reclamación a una decisión arbitral deberá dirigirse a la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva por escrito e inmediatamente después de producirse la situación objeto de la reclamación. Si se considera que esto no es posible, deberá anunciarse al árbitro la intención de plantear el recurso, que se redactará inmediatamente y mientras los miembros del Comité son reunidos.

Delegación del Comité de Competición

- 25 Antes del comienzo de la primera ronda, los capitanes elegirán a cuatro representantes que formarán parte de la Delegación del Comité de Competición y



- Disciplina Deportiva, dos de ellos en calidad de suplentes para aquellos conflictos en los que alguno de los titulares pueda considerarse parte directamente afectada. En el caso de aquellos clubes que tuvieran más de un equipo disputando la competición, sólo podrá formar parte de la Delegación del Comité de Competición el capitán de uno de ellos.
- 26 Las funciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva son las referentes a la resolución de apelaciones de decisiones de Arbitro o del Director del Torneo, en ningún caso las de tipo disciplinario.
- 27 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se constituirá antes del comienzo de la primera ronda y su composición será la siguiente:
- El Director del torneo (voto de calidad).
 - Cuatro capitanes, dos de ellos como suplentes.
 - o Los capitanes electos deberán ser mayores de edad.
 - o Los suplentes intervendrán en los casos en los que alguno de los titulares esté implicado en la reclamación o no le sea posible estar presente en la reunión del Comité.
- 28 Los cuatro miembros elegibles de la Delegación del Comité de Competición serán designados entre los capitanes de los equipos participantes según el siguiente procedimiento:
- d. En una primera votación sólo serán elegibles los capitanes que tengan titulación arbitral. Los dos que obtengan mayor número de votos serán los titulares y los dos siguientes serán los suplentes.
 - e. Si el número de miembros elegibles según el apartado anterior fuera inferior a cuatro, para designar a los restantes se procederá a una segunda votación en la que serán elegibles todos los capitanes. Los que obtengan el mayor número de votos completarán por orden de sufragios recibidos las plazas vacantes de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
 - f. Si más de un equipo del mismo club disputa el torneo, sólo podrá tener representación en la Delegación del Comité de Competición el capitán de uno de los equipos.
- 29 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se reunirá en caso de que algún participante apele una decisión arbitral o del Director del Torneo.
- 30 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el Director del Torneo dispondrá de un voto de calidad.
- El Director del Torneo (o la persona que le sustituya), como Presidente de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, redactará la resolución y la entregará tanto a las partes como al Árbitro Principal.



- 31 Los miembros de la Delegación del Comité de Competición que estén implicados en el asunto a tratar y los que por cualquier causa pudieran considerarse interesados en él no podrán formar parte de la reunión, debiendo ceder su puesto a los suplentes válidos.
La incompatibilidad descrita será determinada por el Presidente de la Delegación del Comité de Competición, bien por propio criterio, bien por reclamación de alguna de las partes. El decreto de la incompatibilidad sólo podrá ser revocada por la propia Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
Si por incompatibilidad de sus miembros o por cualquier otra causa justificada, la Delegación del Comité de Competición no pudiera formarse con sus tres integrantes, podrá adoptar resoluciones con tan sólo dos o, incluso sólo el Presidente.
- 32 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva serán efectivas desde su comunicación.
- 33 Estas resoluciones serán definitivas e irrevocables salvo que alguna de las partes interesadas solicite confirmación de las mismas al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, que emitirá un fallo definitivo que pondrá confirmar la resolución de su Delegación o corregirla.
- 34 Ante una situación de excepcional gravedad, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva podrá actuar de oficio para corregir bien un fallo de su Delegación, bien para actuar ante los hechos graves que aquella hubiera omitido por voluntad o por ausencia de reclamaciones sobre los mismos.

Emparejamientos

- 35 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 36 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 37 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el



caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y desempates

38 La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos obtenidos en cada tablero.

39 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:

- Sistema Suizo:
 - o Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por cada encuentro perdido).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
- Round Robin:
 - o Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por cada encuentro perdido).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).
- Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.
 - o Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Varios

40 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 41 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 42 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

24. Campeonato Navarro de Ajedrez Rápido Individual

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 2 de junio de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 29 de Mayo de 2018.
Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
Los precios de las inscripciones son los siguientes:
 - Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 2000) 10€
 - Menores de 18 años (nacidos a partir del 1 de enero de 2000) 5€
- 3 Los jugadores dispondrán de 25 minutos para cada partida.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamientos si existe un número suficiente de jugadores que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 5 El horario aproximado de las rondas será el siguiente:
Exposición de listados de participantes y primer emparejamiento, elección de la Delegación del Comité de Competición. 09.30
 - 1ª ronda 10.00
 - 2ª ronda 11.00
 - 3ª ronda 12.00



- 4ª ronda	13.00	
- 5ª ronda	16.30	
- 6ª ronda	17.30	
- 7ª ronda	18.30	
- 8ª ronda	19.30	
Publicación de clasificaciones		20.45

- 6 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 7 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Las características de la competición hacen innecesario establecer un tiempo de cortesía, de manera que los jugadores se podrán incorporar al juego aunque no estén presentes en el momento de iniciarse las partidas.
- 9 La incomparecencia injustificada de un jugador:
 - Será facultad del Árbitro Principal y del Director del Torneo la eliminación de aquellos jugadores que no se presenten a la hora señalada para el inicio de la competición o de la elección de la Delegación del Comité de Competición.
 - Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
 - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Reclamaciones



- 10 Toda reclamación a una decisión arbitral deberá dirigirse a la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva por escrito e inmediatamente después de producirse la situación objeto de la reclamación. Si se considera que esto no es posible, deberá anunciarse al árbitro la intención de plantear el recurso, que se redactará inmediatamente y mientras los miembros del Comité son reunidos.

Delegación del Comité de Competición

- 11 Antes del comienzo de la primera ronda, los jugadores elegirán a cuatro representantes que formarán parte de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, dos de ellos en calidad de suplentes para aquellos conflictos en los que alguno de los titulares pueda considerarse parte directamente afectada.
- 12 Las funciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva son las referentes a la resolución de apelaciones de decisiones del Arbitro o del Director del Torneo, en ningún caso las de tipo disciplinario.
- 13 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se constituirá antes del comienzo de la primera ronda y su composición será la siguiente:
 - El Director del torneo (voto de calidad).
 - Cuatro jugadores, dos de ellos como suplentes.
 - o Los jugadores electos deberán ser mayores de edad.
 - o Los suplentes intervendrán en los casos en los que alguno de los titulares esté implicado en la reclamación o no le sea posible estar presente en la reunión del Comité.
- 14 Los cuatro miembros elegibles de la Delegación del Comité de Competición serán designados entre los jugadores participantes según el siguiente procedimiento:
 - c. En una primera votación sólo serán elegibles los participantes que tengan titulación arbitral. Los dos que obtengan mayor número de votos serán los titulares y los dos siguientes serán los suplentes.
 - d. Si el número de miembros elegibles según el apartado anterior fuera inferior a cuatro, para designar a los restantes se procederá a una segunda votación en la que serán elegibles todos los participantes. Los que obtengan el mayor número de votos completarán por orden de sufragios recibidos las plazas vacantes de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 15 La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se reunirá en caso de que algún participante apele una decisión arbitral o del Director del Torneo.



- 16 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el Director del Torneo dispondrá de un voto de calidad.
El Director del Torneo (o la persona que le sustituya), como Presidente de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, redactará la resolución y la entregará tanto a las partes como al Arbitro Principal.
- 17 Los miembros de la Delegación del Comité de Competición que estén implicados en el asunto a tratar y los que por cualquier causa pudieran considerarse interesados en él no podrán formar parte de la reunión, debiendo ceder su puesto a los suplentes válidos.
La incompatibilidad descrita será determinada por el Presidente de la Delegación del Comité de Competición, bien por propio criterio, bien por reclamación de alguna de las partes. El decreto de la incompatibilidad sólo podrá ser revocada por la propia Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
Si por incompatibilidad de sus miembros o por cualquier otra causa justificada, la Delegación del Comité de Competición no pudiera formarse con sus tres integrantes, podrá adoptar resoluciones con tan sólo dos o, incluso sólo el Presidente.
- 18 Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva serán efectivas desde su comunicación.
- 19 Estas resoluciones serán definitivas e irrevocables salvo que alguna de las partes interesadas solicite confirmación de las mismas al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, que emitirá un fallo definitivo que pondrá confirmar la resolución de su Delegación o corregirla.
- 20 Ante una situación de excepcional gravedad, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva podrá actuar de oficio para corregir bien un fallo de su Delegación, bien para actuar ante los hechos graves que aquella hubiera omitido por voluntad o por ausencia de reclamaciones sobre los mismos.

Emparejamientos

- 21 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.



- 22 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 23 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y desempates

- 24 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 25 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o Resultado particular.
 - o Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
 - o Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o Resultado particular.
 - o Sonnenborn-Berger, computando las partidas no disputadas con tablas con un oponente virtual.
 - o Sistema Koya.
 - o Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - o Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Varios

- 26 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 27 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 28 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

25. Campeonato Navarro Individual Cadete (sub-16) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará los días 21 y 28 de enero y 4, 11, 18 y 25 de febrero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
El torneo englobará a la zona norte y sur, con sede única.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 16 de enero de 2018.
Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre del 2003.
Excepcionalmente pueden disputar este torneo los jugadores de categoría infantil que tengan asegurada su participación en esa categoría inferior en los próximos Campeonatos de España. Tanto por ser los actuales Campeones de España de esa categoría o de la inmediatamente inferior; o bien por que hayan ganado la invitación de la FEDA a dicho Campeonato, ganando algún torneo que da derecho por invitación de la FEDA a jugar los próximos Campeonatos de España en categoría infantil.
En caso de aceptar jugar en categoría Cadete deberán renunciar a jugar en su categoría de edad (infantil), ya que solo es posible disputar los JJ.DD. en una categoría individual.

El precio de la inscripción es de 7€ por jugador. *(Dependiendo del convenio con el INDJ)*
- 3 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas



previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas. La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.

- 4 Cualquier cambio o modificación en las bases deberá respetar que el torneo esté finalizado antes de Semana Santa.
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella. Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.01.16	14.00
- 1ª ronda	2018.01.21	10.00
- 2ª ronda	2018.01.21	16.00
- 3ª ronda	2018.01.28	10.00
- 4ª ronda	2018.01.28	16.00
- 5ª ronda	2018.02.04	10.00
- 6ª ronda	2018.02.04	16.00
- 7ª ronda	2018.02.11	10.00
- 8ª ronda	2018.02.11	16.00
- 9ª ronda	2018.02.18	10.00
- 10ª ronda	2018.02.18	16.00
- 11ª ronda	2018.02.25	10.00
- 12ª ronda	2018.02.25	16.00

Publicación de clasificaciones definitivas y finalistas 2018.02.26 14.00

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.



Comparecencia y tiempo de cortesía

- 9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 10 La incomparecencia injustificada de un jugador:
 - Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
 - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Ranking y emparejamientos

- 11 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y si rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos. En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 12 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 13 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:



- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

14 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

15 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.

16 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:

- Sistema Suizo:
 - o Resultado particular.
 - o Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
 - o Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
- Round Robin:
 - o Resultado particular.
 - o Sonnenborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - o Sistema Koya.
 - o Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - o Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

17 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.

Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.



- 18 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 19 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Cadete (Sub-16) y premios

- 20 Los primeros clasificados masculino y femenino serán los respectivos campeones de Navarra de categoría sub-16. Con los derechos clasificatorios que les correspondan.

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas.

Varios

- 21 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 22 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 23 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

26. Campeonato Navarro por Equipos Cadete (sub-16) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 4 de marzo de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
Se jugará en fase única y con consideración de fase final.
- 2 La inscripción de los equipos participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que



se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 27 de febrero de 2018.

Si se admite la inscripción de algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2002 (menores de 16 años o con esa edad cumplida durante el año 2018). El equipo deberá alinear en cada encuentro como mínimo a dos jugadores de categoría cadete (nacidos entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre del 2003).

Se cobrará una fianza de 30€ por equipo inscrito.

- 3 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas. La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de equipos inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia. Cada enfrentamiento se jugará a cuatro partidas. El jugador del equipo que actúe como local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternado los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercero blancas para jugador local...).
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella. Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectar directamente.

- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.02.27	14.00
- 1ª ronda	2018.03.04	10.00
- 2ª ronda	2018.03.04	11.00
- 3ª ronda	2018.03.04	12.00
- 4ª ronda	2018.03.04	13.00



- 5ª ronda	2018.03.04	16.30
- 6ª ronda	2018.03.04	17.30
- 7ª ronda	2018.03.04	18.30
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.03.05	14.00

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de 15 minutos. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.6).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.
- 12 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Los jugadores que no tengan ningún rating serán ordenados en el orden indicado por el capitán de su equipo en el orden de fuerza.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de



ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.

- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.

Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber terminado el plazo de inscripción no está permitida.

El acta del encuentro

- 17 Los monitores de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el monitor del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el monitor del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 18 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 19 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
 - Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del monitor de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 20 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los monitores y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).



- 21 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 22 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 23 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
- 24 En caso de que alguno de los monitores quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

Emparejamientos

- 25 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.



- 26 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 27 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y Desempates

- 28 La puntuación de cada equipo será: Puntuación de Match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por encuentro perdido).
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).
 - Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.
 - o Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).



- Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Reclamaciones

- 30 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.
Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 31 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 32 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Cadete (Sub-16) por equipos y premios

- 33 El equipo vencedor del torneo será proclamado Campeón de Navarra Cadete (Sub-16) por equipos, con los derechos clasificatorios que le corresponda.

Se entregará un trofeo a los tres primeros equipos clasificados y medallas a sus integrantes.

Varios

- 34 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 35 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 36 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:



27. Campeonato Navarro Individual Infantil (sub-14) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 14 La fase previa del torneo se disputará los días 21 y 28 de enero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
La **fase previa** englobará a la zona norte y sur, con sede única.
- 15 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 16 de enero de 2018.
Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre del 2005.
Excepcionalmente pueden disputar este torneo los jugadores de categoría alevín que tengan asegurada su participación en esa categoría inferior en los próximos Campeonatos de España. Tanto por ser los actuales Campeones de España de esa categoría o de la inmediatamente inferior; o bien por que hayan ganado la invitación de la FEDA ha dicho Campeonato, ganando algún torneo que da derecho por invitación de la FEDA a jugar los próximos Campeonatos de España en categoría alevín.
En caso de aceptar jugar en categoría Infantil deberán renunciar a jugar en su categoría de edad (alevín), ya que solo es posible disputar los JJ.DD. en una categoría individual.

El precio de la inscripción es de 7€ por jugador. *(Dependiendo del convenio con el INDJ)*
- 16 El ritmo de juego será de 50 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 17 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 18 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el



correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 19 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.01.16	14.00
- 1ª ronda	2018.01.21	10.00
- 2ª ronda	2018.01.21	12.00
- 3ª ronda	2018.01.21	16.30
- 4ª ronda	2018.01.21	18.30
- 5ª ronda	2018.01.28	10.00
- 6ª ronda	2018.01.28	12.00
- 7ª ronda	2018.01.28	16.30

Publicación de clasificaciones definitivas y finalistas 2018.01.29 14.00

- 20 El torneo se registrará por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 21 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 22 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 23 La incomparecencia injustificada de un jugador:
- Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se



haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.

- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Ranking y emparejamientos

- 24 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y si rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos.
En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 25 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 26 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 27 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 28 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
 - Sistema Suizo:



- Resultado particular.
- Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
- Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
- Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
- Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
- Round Robin:
 - Resultado particular.
 - Sonnenborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - Sistema Koya.
 - Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

- 30 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 31 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 32 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Varios

- 33 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 34 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 35 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.



Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

Fase Final

Datos organizativos del evento

- 36 La fase final del torneo se disputará entre los días 5 y 8 de abril de 2018. Las sedes del torneo, así como los días y horas serán publicadas en la Web de la FNA y reflejadas en las Bases de Torneo definitivas.
Participarán en la fase final por separado en dos grupos. Para el primer grupo se clasificarán los 8 primeros chicos de la fase previa. Para el segundo un número de chicas entre 4 y 8 en función de las inscripciones y a decisión del Director del Torneo.
- 37 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
- Se publicarán en las bases definitivas del Torneo.
- 38 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Ranking y emparejamientos

- 39 El torneo se disputará mediante el sistema Round-Robin, siendo el ritmo de juego lo más acorde posible a los tiempos de juego del Campeonato de España de esta categoría. Se empleará una hora para toda la partida por jugador más 30 segundos de incremento por jugada. La final será evaluable.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 40 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

Puntuación y desempates

- 41 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 42 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Resultado particular.
 - Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas con tablas con un oponente virtual.
 - Sistema Koya.



- Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
- Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Campeón de Navarra Infantil (Sub-14) y premios

- 43 Los primeros clasificados masculino y femenino serán los respectivos campeones de Navarra de categoría sub-14. Con los derechos clasificatorios que les correspondan. Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas.

Varios

- 44 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 45 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 46 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

28. Campeonato Navarro por Equipos Infantil (sub-14) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 4 de marzo de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas. Se jugará en fase única y con consideración de fase final.
- 2 La inscripción de los equipos participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 27 de febrero de 2018. Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2004 (menores de 14 años o con esa edad cumplida durante el año 2018). El equipo deberá alinear en cada encuentro como mínimo a dos jugadores de categoría infantil (nacidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre del 2005).



Se cobrará una fianza de 30€ por equipo inscrito.

- 3 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas. La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de equipos inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia. Cada enfrentamiento se jugará a cuatro partidas. El jugador del equipo que actúe como local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternado los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercero blancas para jugador local...).
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella. Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectar directamente.

- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.02.27	14.00
- 1ª ronda	2018.03.04	10.00
- 2ª ronda	2018.03.04	11.00
- 3ª ronda	2018.03.04	12.00
- 4ª ronda	2018.03.04	13.00
- 5ª ronda	2018.03.04	16.30
- 6ª ronda	2018.03.04	17.30
- 7ª ronda	2018.03.04	18.30
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.03.05	14.00

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.



Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de 15 minutos. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.6).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.
- 12 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Los jugadores que no tengan ningún rating serán ordenados en el orden indicado por el capitán de su equipo en el orden de fuerza.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.
- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.



- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.

Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber terminado el plazo de inscripción no está permitida.

El acta del encuentro

- 17 Los monitores de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.

Una vez completados los datos generales del encuentro, el monitor del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el monitor del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.

- 18 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.

- 19 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:

- Torneo, categoría y número de ronda.
- Fecha del encuentro.
- Nombre de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos del monitor de cada uno de los equipos.
- Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
- Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
- Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 20 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los monitores y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).

- 21 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.



- 22 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 23 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
- 24 En caso de que alguno de los monitores quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

Emparejamientos

- 25 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 26 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 27 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de



haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y Desempates

- 28 La puntuación de cada equipo será: Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por encuentro perdido).
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).
 - Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.
 - o Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Reclamaciones



- 30 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.
Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 31 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 32 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Cadete (Sub-14) por equipos y premios

- 33 El equipo vencedor del torneo será proclamado Campeón de Navarra Cadete (Sub-14) por equipos, con los derechos clasificatorios que le corresponda.

Se entregará un trofeo a los tres primeros equipos clasificados y medallas a sus integrantes.

Varios

- 34 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 35 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 36 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

29. Campeonato Navarro Individual Alevín (sub-12) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 La **fase previa** del torneo se disputará los días 21 y 28 de enero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.



La **fase previa** englobará a la zona norte y sur, con sede única. La fase previa mixta dará un total de ocho finalistas masculinos y ocho finalistas femeninos.

- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 16 de enero de 2018.
Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre del 2007.
Excepcionalmente pueden disputar este torneo los jugadores de categoría benjamín que tengan asegurada su participación en esa categoría inferior en los próximos Campeonatos de España. Tanto por ser los actuales Campeones de España de esa categoría o de la inmediatamente inferior; o bien por que hayan ganado la invitación de la FEDA ha dicho Campeonato, ganando algún torneo que da derecho por invitación de la FEDA a jugar los próximos Campeonatos de España en categoría benjamín.
En caso de aceptar jugar en categoría Alevín deberán renunciar a jugar en su categoría de edad (benjamín), ya que solo es posible disputar los JJ.DD. en una categoría individual.

El precio de la inscripción es de 7€ por jugador. *(Dependiendo del convenio con el INDJ)*

- 3 El ritmo de juego será de 50 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.
Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectar directamente.



- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.01.16	14.00
- 1ª ronda	2018.01.21	10.00
- 2ª ronda	2018.01.21	12.00
- 3ª ronda	2018.01.21	16.30
- 4ª ronda	2018.01.21	18.30
- 5ª ronda	2018.01.28	10.00
- 6ª ronda	2018.01.28	12.00
- 7ª ronda	2018.01.28	16.30

Publicación de clasificaciones definitivas y finalistas 2018.01.29 14.00

- 7 El torneo se registrará por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 10 La incomparecencia injustificada de un jugador:
- Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
 - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Ranking y emparejamientos



- 11 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y si rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos.
En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 12 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 13 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 14 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 15 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 16 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
 - Sistema Suizo:
 - o Resultado particular.
 - o Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
 - o Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o Resultado particular.



- Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
- Sistema Koya.
- Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
- Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

- 17 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 18 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 19 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Varios

- 20 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 21 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 22 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

Fase Final

Datos organizativos del evento



- 23 La fase final del torneo se disputará entre los días 5 al 8 de abril de 2018. Las sedes del torneo, días y horas serán publicadas en la Web de la FNA y reflejadas en las Bases de Torneo definitivas.
Participarán en la fase final los ocho chicos y ocho chicas mejor clasificados de la fase previa, que disputarán torneos independientes.
- 24 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
- Se publicaran en las bases definitivas del Torneo.
- 25 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Ranking y emparejamientos

- 26 El torneo se disputará mediante el sistema Round-Robin, siendo el ritmo de juego lo más acorde posible a los tiempos de juego del Campeonato de España de esta categoría. Se empleará una hora para toda la partida por jugador más 30 segundos de incremento por jugada. La final será evaluable.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 27 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

Puntuación y desempates

- 28 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- o Resultado particular.
 - o Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - o Sistema Koya.
 - o Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - o Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Campeón de Navarra Infantil (Sub-12) y premios



- 30 Los primeros clasificados masculino y femenino serán los respectivos campeones de Navarra de categoría sub-12. Con los derechos clasificatorios que les correspondan.

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas.

Varios

- 31 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 32 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 33 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

30. Campeonato Navarro por Equipos Alevín (sub-12) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 4 de marzo de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
Se jugará en fase única y con consideración de fase final.
- 2 La inscripción de los equipos participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 27 de febrero de 2018.
Si se acepta algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2006 (menores de 12 años o con esa edad cumplida durante el año 2018). El equipo deberá alinear en cada encuentro como mínimo a dos jugadores de categoría alevín (nacidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre del 2007).
Se cobrará una fianza de 30€ por equipo inscrito.
- 3 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.



- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas. La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de equipos inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia. Cada enfrentamiento se jugará a cuatro partidas. El jugador del equipo que actúe como local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternado los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercero blancas para jugador local...).
- 5 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella. Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectar directamente.
- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
- | | | |
|--|------------|-------|
| Publicación del ranking | 2018.02.27 | 14.00 |
| - 1ª ronda | 2018.03.04 | 10.00 |
| - 2ª ronda | 2018.03.04 | 11.00 |
| - 3ª ronda | 2018.03.04 | 12.00 |
| - 4ª ronda | 2018.03.04 | 13.00 |
| - 5ª ronda | 2018.03.04 | 16.30 |
| - 6ª ronda | 2018.03.04 | 17.30 |
| - 7ª ronda | 2018.03.04 | 18.30 |
| Publicación de clasificaciones definitivas | 2018.03.05 | 14.00 |
- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de un cuarto de hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la



hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.6).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.
- 12 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Los jugadores que no tengan ningún rating serán ordenados en el orden indicado por el capitán de su equipo en el orden de fuerza.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.
- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.



Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber terminado el plazo de inscripción no está permitida.

El acta del encuentro

- 17 Los monitores de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el monitor del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el monitor del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 18 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 19 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
 - Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del monitor de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 20 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los monitores y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 21 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.



- 22 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 23 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
- 24 En caso de que alguno de los monitores quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

Emparejamientos

- 25 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 26 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 27 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el



caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y Desempates

- 28 La puntuación de cada equipo será: Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por encuentro perdido).
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).
 - Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.
 - o Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Reclamaciones

- 30 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.



Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

- 31 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 32 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Alevín (Sub-12) por equipos y premios

- 33 El equipo vencedor del torneo será proclamado Campeón de Navarra Alevín (Sub-12) por equipos, con los derechos clasificatorios que le corresponda.

Se entregará un trofeo a los tres primeros equipos clasificados y medallas a sus integrantes.

Varios

- 34 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 35 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 36 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

31. Campeonato Navarro Individual Benjamín (sub-10) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento



- 1 La fase previa del torneo se disputará los días 4 y 11 de febrero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
La **fase previa** se disputará mediante dos competiciones independientes, fase Norte y fase Sur. Cada jugador deberá jugar en su fase dependiendo de su residencia, sin posibilidad de cambiar de fase.

- 2 Las fases previas dan un total de ocho finalistas masculinos y ocho finalistas femeninos. Estos finalistas se determinarán de la siguiente forma:
 - **Clasifican directamente a la final:** El número de plazas disponible en cada fase para disputar la final será de: los dos primeros clasificados de cada fase, siempre y cuando en una fase no supere el doble de jugadores a la otra fase después de la primera jornada. En este caso la proporción para la final será de tres jugadores de la fase con mayor participación y de uno para la otra fase. Estos jugadores pasan directamente a la final.
 - **Clasificados a la semifinal:** Se disputará el 18 de febrero de 2018. Quedarán clasificados para la semifinal los cuatro siguientes jugadores de cada fase clasificados por detrás de los que pasan directamente a la final. Cuando en una fase supere en triple de jugadores a la otra fase después de la primera jornada, en este caso los clasificados para la semifinal serán los cinco siguientes clasificados de la fase con mayor participación y los tres siguientes clasificados de la otra fase.

La semifinal se disputará separando chicos y chicas en dos torneos independientes, se utilizara el sistema de liga, sorteando el número de cada jugador y enfrentando a jugadores del mismo club en las primeras rondas, tal como se realizan las finales. De esta semifinal pasaran a la final los cuatro primeros clasificados de ambos sexos, aplicando en caso de empate los mismos criterios de desempate que se utilizan en las finales.

Aclaración: Las fases previas son mixtas, juegan chicos y chicas juntos, pero para sacar tanto los clasificados como las proporciones de finalistas y semifinalistas se separarán los géneros después de la primera ronda. Es decir el número de participantes de cada género reales, sin tener en cuenta los inscritos que posteriormente no disputen el torneo.

- 3 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 30 de enero de 2018.
Si se admite algún jugador fuera de plazo, comnizará en la 2ª ronda con 0 puntos. Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre del 2009.
Excepcionalmente pueden disputar este torneo los jugadores de categoría pre-benjamín que tengan asegurada su participación en esa categoría inferior en los



próximos Campeonatos de España. Tanto por ser los actuales Campeones de España de esa categoría o de la inmediatamente inferior; o bien por que hayan ganado la invitación de la FEDA a dicho Campeonato, ganando algún torneo que da derecho por invitación de la FEDA a jugar los próximos Campeonatos de España en categoría benjamín.

En caso de aceptar jugar en categoría Benjamín deberán renunciar a jugar en su categoría de edad (pre-benjamín), ya que solo es posible disputar los JJ.DD. en una categoría individual.

El precio de la inscripción es de 7€ por jugador. *(Dependiendo del convenio con el INDJ)*

- 4 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 5 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 6 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.
Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.
- 7 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.01.30	14.00
- 1ª ronda	2018.02.04	10.00
- 2ª ronda	2018.02.04	11.00
- 3ª ronda	2018.02.04	12.00
- 4ª ronda	2018.02.04	13.00
- 5ª ronda	2018.02.11	10.00
- 6ª ronda	2018.02.11	11.00
- 7ª ronda	2018.02.11	12.00
- 8ª ronda	2018.02.11	13.00



Publicación de clasificaciones definitivas y finalistas 2018.02.12 14.00

- 8 El torneo se registrará por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 9 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 10 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de un cuarto de hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 11 La incomparecencia injustificada de un jugador:
 - Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
 - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Ranking y emparejamientos

- 12 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y si rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos. En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.



- 13 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 14 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 15 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 16 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 17 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
 - Sistema Suizo:
 - o Resultado particular.
 - o Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
 - o Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o Resultado particular.
 - o Sonnenborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - o Sistema Koya.
 - o Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - o Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.



Reclamaciones

- 18 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.
Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 19 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 20 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Varios

- 21 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 22 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 23 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

Fase Semifinal

- 24 La fase semifinal del torneo se disputará el día 18 de febrero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las bases de torneo definitivas.
- 25 Participarán en la semifinal los ocho chicos y las ocho chicas, en competiciones independientes, que se hayan clasificado de las fases previas, tal como se especifica en el artículo 2 de las presentes bases. De esta semifinal pasarán a la final los cuatro primeros clasificados de ambos sexos.



26 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada realizada.

27 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.02.13	14.00
- 1ª ronda	2018.02.18	10.00
- 2ª ronda	2018.02.18	11.00
- 3ª ronda	2018.02.18	12.00
- 4ª ronda	2018.02.18	13.00
- 5ª ronda	2018.02.18	16.30
- 6ª ronda	2018.02.18	17.30
- 7ª ronda	2018.02.18	18.30
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.02.19	14.00

28 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Ranking y emparejamientos

29 El torneo se disputará mediante el sistema Round-Robin. Para la realización de los emparejamientos, se sorteará el número de cada jugador, procurando que si hay dos jugadores del mismo club jueguen entre sí en las primeras rondas.

Puntuación y desempates

30 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.

- 31 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas
- Resultado particular.
 - Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - Sistema Koya.
 - Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

32 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.



- 33 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 34 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Varios

- 35 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 36 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 37 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

Fase final

La fase final del torneo se disputará entre los días 5 y 8 de abril de 2018. Las sedes del torneo, días y horas serán publicadas en la Web de la FNA y reflejadas en las bases de torneo definitivas.

- 38 Participarán en la final los ocho chicos y las ocho chicas, en competiciones independientes, que se hayan clasificado de las fases previas, tal como se especifica en el artículo 2 de las presentes bases.
- 39 El ritmo de juego será de 50 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada realizada.
- 40 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
 - Se publicarán en las Bases Definitivas del Torneo.
- 41 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Ranking y emparejamientos

- 42 El torneo se disputará mediante el sistema Round-Robin. Para la realización de los emparejamientos, se sorteará el número de cada jugador, procurando que si hay dos jugadores del mismo club jueguen entre sí en las primeras rondas.



Puntuación y desempates

- 43 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 44 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas:
- Resultado particular.
 - Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - Sistema Koya.
 - Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

- 45 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 46 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 47 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Benjamín (Sub-10) y premios

- 48 Los primeros clasificados masculino y femenino serán los respectivos campeones de Navarra de categoría sub-10. Con los derechos clasificatorios que les correspondan. Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas.

Varios

- 49 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 50 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 51 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

32. Campeonato Navarro por Equipos Benjamín (sub-10) JJ.DD

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 11 de marzo de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
Se jugará en fase única y con consideración de fase final.
- 2 La inscripción de los equipos participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 6 de marzo de 2018.
Si se admite algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2008 (menores de 10 años o con esa edad cumplida durante el año 2018). El equipo deberá alinearse en cada encuentro como mínimo a dos jugadores de categoría benjamín (nacidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre del 2009).
Se cobrará una fianza de 30€ por equipo inscrito.
- 3 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de equipos inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.



Cada enfrentamiento se jugará a cuatro partidas. El jugador del equipo que actúe como local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternado los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercero blancas para jugador local...).

- 5 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.03.07	14.00
- 1ª ronda	2018.03.11	10.00
- 2ª ronda	2018.03.11	11.00
- 3ª ronda	2018.03.11	12.00
- 4ª ronda	2018.03.11	13.00
- 5ª ronda	2018.03.11	16.30
- 6ª ronda	2018.03.11	17.30
- 7ª ronda	2018.03.11	18.30
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.03.11	19.30

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de un cuarto de hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos



- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.6).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.
- 12 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Los jugadores que no tengan ningún rating serán ordenados en el orden indicado por el capitán de su equipo en el orden de fuerza.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.
- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.

Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber terminado el plazo de inscripción no está permitida.

El acta del encuentro



- 17 Los monitores de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el monitor del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el monitor del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 18 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 19 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
- Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del monitor de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.

- 20 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los monitores y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 21 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 22 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 23 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.



Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.

No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.

- 24 En caso de que alguno de los monitores quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

Emparejamientos

- 25 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.
En caso que se disputara una liga, se sortearán los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 26 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 27 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).



Puntuación y Desempates

- 28 La puntuación de cada equipo será: Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por encuentro perdido).
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).
 - Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.
 - o Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Reclamaciones

- 30 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 31 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).



- 32 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Benjamín (Sub-10) por equipos y premios

- 33 El equipo vencedor del torneo será proclamado Campeón de Navarra Benjamín (Sub-10) por equipos, con los derechos clasificatorios que le corresponda.

Se entregará un trofeo a los tres primeros equipos clasificados y medallas a sus integrantes.

Varios

- 34 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 35 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 36 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

33. Campeonato Navarro Individual Pre-Benjamín (sub-8)

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 La fase previa del torneo se disputará los días 4 y 11 de febrero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas.
La **fase previa** se disputará mediante dos competiciones independientes, fase Norte y fase Sur. Cada jugador deberá jugar en su fase dependiendo de su residencia, sin posibilidad de cambiar de fase.
- 2 Las fases previas dan un total de ocho finalistas masculinos y ocho finalistas femeninos. Estos finalistas se determinarán de la siguiente forma:



- **Clasifican directamente a la final:** El número de plazas disponible en cada fase para disputar la final será de: los dos primeros clasificados de cada fase, siempre y cuando en una fase no supere el doble de jugadores a la otra fase después de la primera jornada. En este caso la proporción para la final será de tres jugadores de la fase con mayor participación y de uno para la otra fase. Estos jugadores pasan directamente a la final.
- **Clasificados a la semifinal:** Se disputará el 18 de febrero de 2018. Quedarán clasificados para la semifinal los cuatro siguientes jugadores de cada fase clasificados por detrás de los que pasan directamente a la final. Cuando en una fase supere en el triple de jugadores a la otra fase después de la primera jornada, en este caso los clasificados para la semifinal serán los cinco siguientes clasificados de la fase con mayor participación y los tres siguientes clasificados de la otra fase.

La semifinal se disputará separando chicos y chicas en dos torneos independientes, se utilizará el sistema de liga, sorteando el número de cada jugador y enfrentando a jugadores del mismo club en las primeras rondas, tal como se realizan las finales.

Aclaración: Las fases previas son mixtas, juegan chicos y chicas juntos, pero para sacar tanto los clasificados como las proporciones de finalistas y semifinalistas se separarán los géneros después de la primera ronda. Es decir el número de participantes de cada género reales, sin tener en cuenta los inscritos que posteriormente no disputen el torneo.

- 3 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 30 de enero de 2018.
Si se admite algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2010 (menores de 8 años o con esa edad cumplida durante el año 2018).
El precio de la inscripción es de 7€ por jugador. *(dependiendo del convenio con el INDJ)*
- 4 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 5 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.



- 6 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 7 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.01.30	14.00
- 1ª ronda	2018.02.04	10.00
- 2ª ronda	2018.02.04	11.00
- 3ª ronda	2018.02.04	12.00
- 4ª ronda	2018.02.04	13.00
- 5ª ronda	2018.02.11	10.00
- 6ª ronda	2018.02.11	11.00
- 7ª ronda	2018.02.11	12.00
- 8ª ronda	2018.02.11	13.00

Publicación de clasificaciones definitivas y finalistas 2018.02.12 14.00

- 8 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 9 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 10 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de un cuarto de hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 11 La incomparecencia injustificada de un jugador:
- Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de



familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.

- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Ranking y emparejamientos

- 12 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y si rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos. En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 13 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 14 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 15 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 16 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.



- 17 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o Resultado particular.
 - o Para suizos de menos de 7 rondas- número de partidas jugadas.
 - o Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o Resultado particular.
 - o Sonnenborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - o Sistema Koya.
 - o Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - o Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

- 18 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 19 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 20 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Varios

- 21 No se permitirán análisis en la sala de juego.



- 22 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 23 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

Fase Semifinal

- 24 La fase semifinal del torneo se disputará el día 18 de febrero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las bases de torneo definitivas.
- 25 Participarán en la semifinal los ocho chicos y las ocho chicas, en competiciones independientes, que se hayan clasificado de las fases previas, tal como se especifica en el artículo 2 de las presentes bases. De esta semifinal pasarán a la final los cuatro primeros clasificados de ambos sexos.
- 26 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada realizada.

- 27 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.02.13	14.00
- 1ª ronda	2018.02.18	10.00
- 2ª ronda	2018.02.18	11.00
- 3ª ronda	2018.02.18	12.00
- 4ª ronda	2018.02.18	13.00
- 5ª ronda	2018.02.18	16.30
- 6ª ronda	2018.02.18	17.30
- 7ª ronda	2018.02.18	18.30
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.02.19	14.00

- 28 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Ranking y emparejamientos

- 29 El torneo se disputará mediante el sistema Round-Robin. Para la realización de los emparejamientos, se sorteará el número de cada jugador, procurando que si hay dos jugadores del mismo club jueguen entre sí en las primeras rondas.

Puntuación y desempates

- 30 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 31 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas



- Resultado particular.
- Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
- Sistema Koya.
- Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
- Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

- 32 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 33 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 34 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Varios

- 35 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 36 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 37 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

Fase final



- 38 La fase final del torneo se disputará entre los días 5 y 8 de Abril de 2018. Las sedes del torneo, días y horas serán publicadas en la Web de la FNA y reflejadas en las bases de torneo definitivas.
- 39 Participarán en la final los ocho chicos y las ocho chicas, en competiciones independientes, que se hayan clasificado de las fases previas, tal como se especifica en el artículo 2 de las presentes bases.
- 40 El ritmo de juego será de 50 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada realizada.
- 41 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
- Se publicarán en las Bases Definitivas de Torneo
- 42 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Ranking y emparejamientos

- 43 El torneo se disputará mediante el sistema Round-Robin. Para la realización de los emparejamientos, se sorteará el número de cada jugador, procurando que si hay dos jugadores del mismo club jueguen entre sí en las primeras rondas.

Puntuación y desempates

- 44 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 45 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas
- Resultado particular.
 - Sonnborn-Berger, computando las partidas no disputadas como tablas con un oponente virtual.
 - Sistema Koya.
 - Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

- 46 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.



Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

- 47 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 48 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Pre-Benjamín (Sub-8) y premios

- 49 Los primeros clasificados masculino y femenino serán los respectivos campeones de Navarra de categoría sub-8. Con los derechos clasificatorios que les correspondan.

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas.

Varios

- 50 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 51 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 52 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal:

34. Campeonato Navarro por Equipos Pre-Benjamín (sub-8)

Bases de Torneo

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará el día 11 de marzo de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases del Torneo definitivas. Se jugará en fase única y con consideración de fase final.



- 2 La inscripción de los equipos participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º. 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14:00 horas del martes 6 de marzo de 2018.
Si se admite algún equipo fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.
Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2010 (menores de 8 años o con esa edad cumplida durante el año 2018).
Se cobrará una fianza de 30€ por equipo inscrito.
- 3 El ritmo de juego será de 25 minutos por jugador para toda la partida, sin incremento de tiempo por jugada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de equipos inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de equipos inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
Cada enfrentamiento se jugará a cuatro partidas. El jugador del equipo que actúe como local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternado los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercero blancas para jugador local...).
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.
Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.03.07	14.00
- 1ª ronda	2018.03.11	10.00
- 2ª ronda	2018.03.11	11.00
- 3ª ronda	2018.03.11	12.00
- 4ª ronda	2018.03.11	13.00
- 5ª ronda	2018.03.11	16.30
- 6ª ronda	2018.03.11	17.30



- 7ª ronda	2018.03.11	18.30
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.03.11	19.30

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de un cuarto de hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de quince minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 9 La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

Ordenes de fuerza y acta del encuentro

El orden de fuerza de los equipos

- 10 Los órdenes de fuerza de los equipos y el nombre de la persona que ejercerá como capitán de cada uno de ellos deberán ser facilitados a la FNA dentro del plazo de inscripción. Los órdenes de fuerza deberán contener un máximo de ocho jugadores y mínimo de cuatro jugadores, que no podrán variar sus posiciones en dicho orden durante la competición.
- 11 Las funciones del capitán serán indicadas en la reglamentación de la FIDE, también explicadas en el apartado correspondiente de la Normativa General de Competiciones (artículos 12.1 – 12.6).
En aquellos casos en que el capitán no pueda estar presente durante una ronda determinada, actuará en su lugar otra persona por él designada que, para poder ejercer sus funciones, deberá haber sido inscrito en el acta del encuentro antes del comienzo del mismo.
- 12 El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Los jugadores que no tengan ningún rating serán ordenados en el orden indicado por el capitán de su equipo en el orden de fuerza.
- 13 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de



ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador o los dos últimos si faltarán dos jugadores.

- 14 La incomparecencia de un jugador incluido en el acta de un encuentro supondrá un punto de penalización a su equipo, que se restará al total de su puntuación. El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
- 15 Las partidas de un encuentro no comenzarán si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.

Incorporaciones tardías

- 16 La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber terminado el plazo de inscripción no está permitida.

El acta del encuentro

- 17 Los monitores de los equipos son los responsables de completar adecuadamente el acta del encuentro en el formulario oficial dispuesto a tal efecto, así como de firmarla una vez terminado el encuentro.
Una vez completados los datos generales del encuentro, el monitor del equipo local completará los datos correspondientes a su equipo. A continuación, el monitor del equipo visitante dispondrá de cinco minutos para completar los datos correspondientes al suyo.
- 18 Si llegada la hora señalada para el inicio del encuentro no se hubiera completado el acta, se pondrán en marcha los relojes del equipo responsable de completar los datos no rellenados.
- 19 Es requisito indispensable completar correctamente todos los datos del acta:
 - Torneo, categoría y número de ronda.
 - Fecha del encuentro.
 - Nombre de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos del monitor de cada uno de los equipos.
 - Nombre y dos apellidos de cada uno de los jugadores.
 - Puntuación obtenida por cada jugador del encuentro.
 - Puntuación total de cada uno de los equipos.

La presentación de actas incompletas será motivo para no devolver la fianza depositada. La falta de alguno de los datos de los jugadores se interpretará como una alineación indebida.



- 20 Los encuentros no comenzarán mientras no se haya completado en el acta todos los datos del encuentro, de los equipos, de los monitores y de los jugadores (salvo, obviamente, las puntuaciones).
- 21 Si por alguna circunstancia un equipo no puede presentar cuatro jugadores en alguna de las rondas, no deberá inscribir en el acta a ningún jugador en tantos tableros como ausencias vaya a tener, recibiendo una penalización de medio punto por cada uno de ellos. Estos tableros sin jugador inscrito deberán ser necesariamente el último si faltara un jugador, los dos últimos si faltaran dos jugadores, etc.
- 22 Las partidas de un encuentro no comenzaran si uno de los equipos no inscribe en el acta al menos a la mitad de los jugadores, perdiendo inmediatamente el encuentro 4-0 y recibiendo dos puntos de penalización.
- 23 Si por alguna circunstancia no se presentara a su partida un jugador alineado, todas las demás partidas deberán continuar.
El equipo infractor perderá los puntos en disputa en aquellos tableros que hubieran tenido que reubicarse para evitar la incomparecencia.
Además de perder esas partidas, el equipo de la incomparecencia recibe una sanción de un punto.
No serán de aplicación estas medidas (pérdida de puntos en otros tableros y resta de un punto al equipo) en caso de que la incomparecencia haya tenido lugar como consecuencia de alguna circunstancia de fuerza mayor (accidentes, enfermedades, fenómenos naturales) no previsible, que hubiera sucedido sin tiempo suficiente para ponerla en conocimiento del capitán del equipo y que sea justificada documentalmente antes de la finalización del plazo de entrega de actas.
- 24 En caso de que alguno de los monitores quisiera mostrar su disconformidad con alguna circunstancia del encuentro, existe la posibilidad de firmar el acta bajo protesta, haciendo constar que circunstancia se considera que debe ser objeto de revisión. Si se considera necesario, podrá remitirse a la FNA un escrito que explique más detalladamente la circunstancia objeto de reclamación antes de las 14.00 horas del primer día hábil posterior a la disputa del encuentro.

Emparejamientos

- 25 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los equipos se ordenarán en función del rating medio de sus cuatro primeros jugadores, para lo que se tendrá en cuenta el rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamientos del suizo o a distribuir de manera equilibrada los equipos en grupos.



En caso que se disputara una liga, se sortearan los números de cada equipo, procurando si es posible que los equipos del mismo club se enfrenten en las primeras rondas.

- 26 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 27 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo equipo por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

Puntuación y Desempates

- 28 La puntuación de cada equipo será: Puntuación de match (dos puntos por encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado y cero por encuentro perdido).
- 29 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneos posibles:
- Sistema Suizo:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Bucholz menos uno, (eliminando el peor resultado) computando las partidas no jugadas como tablas contra un oponente virtual.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - Round Robin:
 - o La suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
 - o Sonnenborn-Berger (especificado en el programa Swiss Manager como FIDE- Sonnenborn-Berger).
 - o Resultado particular entre los equipos empatados (respecto a los puntos de match).
 - o Sistema holandés de puntuación entre los equipos empatados.
 - o Resultado del primer tablero con resultado de victoria.
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).



- Enfrentamiento directo (por ejemplo, en cruces tras liga en grupos):
 - o Sistema holandés de puntuación.
 - o Resultado del primer tablero (en caso de tablas se utilizará el del primer tablero con resultado de victoria).
 - o Color del primer tablero (gana el equipo cuyo primer tablero hubiera jugado con las piezas negras).

Reclamaciones

- 30 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 31 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 32 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Campeón de Navarra Pre-Benjamín (Sub-8) por equipos y premios

- 33 El equipo vencedor del torneo será proclamado Campeón de Navarra Pre-Benjamín (Sub-8) por equipos, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- Se entregará un trofeo a los tres primeros equipos clasificados y medallas a sus integrantes.

Varios

- 34 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 35 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 36 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:



Arbitro Principal:

35. Torneo de Primavera

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará los viernes, dando comienzo el día 13 de Abril de 2018 y finalizará el día 25 de Mayo de 2017. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13,2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14.00 horas del martes 9 de mayo de 2017.

Si se admite algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 1999). 20€
 - Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12 (nacidos después del 1 de enero de 1999 pero antes del 1 de enero de 2007). 15€
 - Sub-10 y Sub-8 (nacidos después del 1 de enero de 2007) 10€
- 3 El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
 - 4 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.
Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.
 - 5 En el caso de que algún jugador desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su contrincante. Si este acepta, se le facilitará la manera de contactar con él, para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El



Director del Torneo deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida.

Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos. Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA.

Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas.

6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking	2018.04.10	14.00
- 1ª ronda	2018.04.13	18.30
- 2ª ronda	2018.04.20	18.30
- 3ª ronda	2018.04.27	18.30
- 4ª ronda	2018.05.04	18.30
- 5ª ronda	2018.05.11	18.30
- 6ª ronda	2018.05.18	18.30
- 7ª ronda	2018.05.25	18.30

Publicación de clasificaciones definitivas 2018.05.28 14.00

7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

10 La incomparecencia injustificada de un jugador:

- Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes



de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.

- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autónoma, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

- 11 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicito inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumpla estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

Ranking y emparejamientos

- 12 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:
 - Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
 - Título.
 - Rating FEDA
 - Orden alfabético.
- 13 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.
Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 14 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las cinco primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas



peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.

La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.

- 15 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 16 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.
- 17 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
 - Resultado particular.
 - Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Sonnenborn-Berger estándar (computando las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - Clasificaciones no relevantes: sorteo.

Reclamaciones

- 18 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 19 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 20 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).



Clasificación

- 21 El primer clasificado recibirá el título de campeón del Torneo de Primavera. También se entregarán 5 premios según la clasificación final:
- Premio para el Campeón del Torneo
 - Premio para el mejor clasificado categoría veteranos
 - Premio para la mejor clasificada categoría femenina
 - Premio para el mejor clasificado categoría sub-18
 - Premio para el mejor clasificado categoría sub-12

Varios

- 22 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 23 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 24 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal:

36. Torneo de Navidad

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2017. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13,2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla las 14.00 horas del jueves 21 de diciembre de 2017.

Si se admite algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 1998). 20€
- Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12 (nacidos después del 1 de



- enero de 1998 pero antes del 1 de enero de 2006). 15€
- Sub-10 y Sub-8 (nacidos después del 1 de enero de 2006) 10€
- 3 El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 4 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.
Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectar directamente.
- 5 La programación prevista para el torneo es la siguiente:
- | | | |
|--|------------|-------|
| Publicación del ranking | 2017.12.22 | 14.00 |
| - 1ª ronda | 2017.12.26 | 17.00 |
| - 2ª ronda | 2017.12.27 | 17.00 |
| - 3ª ronda | 2017.12.28 | 17.00 |
| - 4ª ronda | 2017.12.29 | 17.00 |
| - 5ª ronda | 2017.12.30 | 10.00 |
| - 6ª ronda | 2017.12.30 | 17.00 |
| - 7ª ronda | 2017.12.31 | 10.00 |
| Publicación de clasificaciones definitivas | 2017.01.02 | 14.00 |
- 6 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 7 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 8 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 9 La incomparecencia injustificada de un jugador:



- Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autonómica, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

Ranking y emparejamientos

- 10 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:
 - Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
 - Título.
 - Rating FEDA
 - Orden alfabético.
- 11 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.
Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
 - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
 - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
 - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 12 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las cinco primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.



La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.

- 13 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 14 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.
- 15 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
 - Resultado particular.
 - Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Sonnenborn-Berger estándar (computando las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - Clasificaciones no relevantes: sorteo.

Reclamaciones

- 16 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 17 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 18 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Clasificación



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

FEDERACIÓN NAVARRA DE AJEDREZ (FNA)
Paulino Caballero 13, 2º 31.002 Pamplona – Iruñea
Tel.: 948 229 620 Fax: 848 427 835
e-mail: info@fnajedrez.com

El primer clasificado recibirá el título de Campeón del Torneo de Navidad. También se entregarán 5 cestas de Navidad según la clasificación final:

- Cesta de Navidad para el Campeón del Torneo
- Cesta de Navidad para el mejor clasificado categoría veteranos
- Cesta de Navidad para la mejor clasificada categoría femenina
- Cesta de Navidad para el mejor clasificado categoría sub-18
- Cesta de Navidad para el mejor clasificado categoría sub-12

Varios

- 19 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 20 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 21 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez
Director del Torneo:
Arbitro Principal: